

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 035, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DE DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00033-00	NULIDAD ELECTORAL	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO	MARY FLOR TEHERAN PUELLO COMO CONTRALORA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE PRESCINDE DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA	23-ABR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00418-00	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBESANDOVAL	JOHANA CADAVIES PABÓN COMO PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA, CONTRA EL AUTO PROFERIDO EN EL PRESENTE ASUNTO EL 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, QUE RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE "CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA". EN CONSECUENCIA, POR	23-ABR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE PROCESO AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.				
20-001-23-33-000-2021-00009-01	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	ATENDIENDO QUE SEGÚN LO MANIFESTADO EN EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ENCUENTRA PENDIENTE POR RESOLVER LA ACUMULACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO JUNTO CON LOS EXPEDIENTES RADICADOS 2021-00001-00(MAGISTRADAPONENTE: DORIS PINZÓN AMADO), Y EL 2021-00007-00, (MAGISTRADAPONENTE: OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA), SE DISPONE, MANTENER EL ASUNTO EN SECRETARÍA, HASTA QUE SE REALICE DICHA ACTUACIÓN POR PARTE DEL DESPACHO DONDE SE VENCÍÓ PRIMERO EL TÉRMINO PARA CONTESTARLA DEMANDA.	23-ABR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY VEINTISÉIS (26) ABRIL DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, VEINTISÉIS (26) ABRIL DEL 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

